

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2020-00435

NOTIFICADO POR ESTADO No. 183 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022.

1.- Se requiere nuevamente a la parte demandada, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en autos del 12 de septiembre de 2022 (archivo N° 15) y 5 de octubre de 2022 (archivo N° 19).

Por secretaría comuníquesele lo anterior a través del mecanismo más eficaz.

2.- En consideración a la solicitud elevada por la parte demandante (archivo N° 20), y por resultar procedente, se ordena el LEVANTAMIENTO de la inscripción de la demanda que pesa sobre los inmuebles distinguidos con los folios de matrícula inmobiliaria 172-86775 y 172-86776. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78462511f05282670f285b33a65ddbbd0984fd9c320ac9b6e9e79aad9301a37e**

Documento generado en 27/10/2022 08:55:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>